

COMITE DE AGRICULTURA
14º período de sesiones
Roma, 7-11 de abril de 1997, Sala Roja
RECOMENDACIONES DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENETICOS

Tema 8 del programa provisional

1. Tras la decisión de la Conferencia de la FAO, en su 28º período de sesiones, de ampliar el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de manera escalonada, comenzando con los recursos zoogenéticos, la Conferencia pidió al Director General que estableciera un Grupo Especial de Expertos sobre los Recursos Zoogenéticos (el Grupo Especial), a fin de preparar la labor futura del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos (GTIT-RZ) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA). El Grupo Especial había de presentar su informe al Director General, que señalaría sus recomendaciones, si procediera, a la atención del Comité de Agricultura (COAG) en su 14º período de sesiones (Roma, 7-11 de abril de 1997) y posteriormente a la CRGAA en su séptima reunión (15-23 de mayo de 1997).

2. A petición de la Conferencia, el Consejo preparó, en su 110º período de sesiones, un mandato y unos estatutos provisionales para la CRGAA y sus grupos técnicos intergubernamentales de trabajo sectoriales (Resolución CL 1/110). La CRGAA examinó en su tercera reunión extraordinaria (9-13 de diciembre de 1996) los preparativos de la séptima reunión ordinaria de la Comisión. A la vista del cargado programa de dicha reunión, la Comisión recomendó que el COAG examinara con detalle los resultados del Grupo Especial de Expertos sobre los Recursos Zoogenéticos, con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión.

3. El Grupo Especial se reunió en Roma los días 7-9 de enero de 1997. El informe de la reunión se adjunta como Anexo 1.

4. Después de examinar varios informes de reuniones y documentos preparados expresamente para la reunión del Grupo Especial, éste formuló varias recomendaciones. En particular, se señaló a la atención del COAG el párrafo 7, relativo a la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja, y el párrafo 17, sobre el calendario propuesto de las reuniones.

5. Las recomendaciones que requieren la atención del COAG son las siguientes:

- i) El Grupo Especial recomendó con firmeza al Director General que en la séptima reunión de la CRGAA se creara un GTIT-RZ. A este respecto, el Grupo Especial tomó nota asimismo de que en la tercera reunión extraordinaria de la CRGAA, ante la necesidad de proseguir las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, se había pedido que el COAG examinara estos asuntos

con detalle, con objeto de facilitar la labor de la Comisión. El Grupo Especial tomó nota de que la Tercera Conferencia de las Partes (COP-3) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica había decidido establecer un programa de actividades en materia de diversidad biológica agrícola. El Grupo Especial expresó su convencimiento de que la creación rápida del GTIT-RZ sería la mejor manera de entablar una colaboración eficaz entre la Organización y sus miembros y las actividades intergubernamentales en estos sectores (párr. 16 del informe).

ii) El Grupo Especial examinó el posible calendario para la creación del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo y el estudio de los temas relativos a los recursos zoogenéticos por la Comisión completa. Reconoció que, en el caso de que la CRGAA decidiera en su séptima reunión (15-23 de mayo de 1997) crear el GTIT-RZ y elegir su Presidente y sus miembros, el trabajo de fondo sobre los recursos zoogenéticos se señalaría a la atención de la CRGAA por primera vez en 1999. Ante la necesidad de un análisis efectivo de la Estrategia mundial por parte de la CRGAA en 1999, el Grupo Especial recomendó que el GTIT-RZ se reuniera dos veces antes de 1999 y que la primera reunión se celebrara lo antes posible (párr. 17 del informe).

iii) El Grupo Especial propuso un programa para la primera reunión del GTIT-RZ (párr. 19 y Apéndice 3 del informe).

iv) El Grupo Especial recomendó a la Secretaría que siguiera preparando mecanismos de cooperación en las actividades posteriores a la COP-3 y en su marco, especialmente por lo que respecta a los recursos zoogenéticos y la Estrategia mundial. El Grupo Especial recomendó que la FAO estudiara la posibilidad de convertirse en mecanismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a la vista de la participación de la Organización en la biodiversidad agrícola (párr. 21 del informe).

6. Se invita al COAG a examinar estas recomendaciones y propuestas y formular sus propias recomendaciones sobre ellas (párr. 19 del informe).

ANEXO 1

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENETICOS

Roma, 7-9 de enero de 1997

ANTECEDENTES

1. Tras la decisión de la Conferencia de la FAO, en su 28º período de sesiones, de ampliar el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de manera escalonada, comenzando con los recursos zoogenéticos, la Conferencia pidió al Director General que estableciera un Grupo Especial de Expertos sobre los Recursos Zoogenéticos (el Grupo Especial), a fin de preparar la labor futura del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos (GTIT-RZ) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA). El Grupo Especial había de presentar su informe al Director General, que señalaría sus recomendaciones, si procediera, a la atención del Comité de Agricultura (COAG) en su 14º período de sesiones (Roma, 7-11 de abril de 1997) y posteriormente a la CRGAA en su séptima reunión (15-23 de mayo de 1997).

2. A petición de la Conferencia, el Consejo preparó, en su 110^o período de sesiones, un mandato y unos estatutos provisionales para la CRGAA y sus grupos técnicos intergubernamentales de trabajo sectoriales (Resolución CL 1/110).

3. El Grupo Especial examinó el mandato y llegó a un acuerdo sobre él a la vista del párrafo 67 del documento C 95/REP. El Grupo Especial se reunió en Roma los días 7-9 de enero de 1997, presidido por Dr. Adel Aboul-Naga. La lista de sus miembros figura en el Apéndice 1.

ÁMBITO DEL DEBATE

4. El Grupo Especial tomó nota con preocupación de la constante pérdida de recursos zoogenéticos y de sus efectos en la búsqueda de la seguridad alimentaria mundial e insistió en la urgencia de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja (Estrategia mundial), a fin de asegurar la utilización presente y futura de los recursos zoogenéticos.

5. El Grupo Especial expresó su aprecio por los documentos de la reunión preparados por la Secretaría, considerando que constituían una buena base para las deliberaciones del Grupo Especial.

6. El Grupo Especial:

- examinó la Estrategia mundial con objeto de determinar posibles prioridades que los gobiernos tal vez desearan examinar en su desarrollo futuro y las cuestiones técnicas conexas que sería necesario abordar;
- examinó las actas de la primera reunión del Grupo no oficial de expertos sobre la elaboración de la Estrategia mundial para los recursos zoogenéticos (29-31 de mayo de 1996), que había convocado el Director de Producción y Sanidad animal (AGA) con el fin de recibir asesoramiento sobre posibles prioridades para la elaboración de la Estrategia mundial;
- estudió el informe de la reunión especial de donantes y otras partes interesadas en los recursos zoogenéticos (2-3 de diciembre de 1996), tomando nota de la amplia gama de partes - tanto gubernamentales como no gubernamentales - que intervenían en las esferas de la utilización sostenible y la conservación de los recursos zoogenéticos;
- examinó la amplia variedad de organizaciones y acuerdos internacionales potencialmente de interés en relación con los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, en particular la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las actividades conexas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), especialmente los capítulos pertinentes del Programa 21; los resultados de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (Conferencia de Leipzig); los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC/OMC); y la Oficina Internacional de Epizootias (OIE);
- insistió en la importancia de políticas eficaces de utilización de los recursos zoogenéticos, a fin de asegurar un uso sostenible de estos recursos;
- observó que entre las causas de la pérdida de recursos zoogenéticos estaban la carencia de capacidad de ordenación y las políticas de mejoramiento de las razas, en las que no se tenía plenamente en cuenta la diversidad de las condiciones de producción y el valor de las razas autóctonas; y

- expresó su aprecio por el trabajo ya realizado en relación con la Estrategia mundial y las actividades técnicas de la Secretaría en la elaboración de ésta y su preparación para el examen por parte de la CRGAA en una etapa posterior.

CONCLUSIONES

ESTRATEGIA MUNDIAL

7. El Grupo Especial tomó nota de que en la Estrategia mundial estaba comprendido un conjunto muy importante y complejo de actividades prioritarias en materia de recursos zoogenéticos, bajo el mandato de la FAO, y se abordaban las prioridades señaladas por algunos otros órganos y procesos intergubernamentales, en particular el CDB. El Grupo Especial puso de relieve que la creación del GTIT-RZ permitía a los gobiernos examinar, elaborar y supervisar de manera apropiada la Estrategia mundial y su aplicación por parte de la CRGAA.

8. El Grupo Especial observó asimismo que el CDB, en la Segunda Conferencia de las Partes (COP-2), había reconocido "la naturaleza especial de la biodiversidad agrícola, sus características distintivas y sus problemas, que requieren soluciones específicas" y que la Tercera Conferencia de las Partes (COP-3), mediante su Decisión 11 (párrafo 20):

"**Aprécia** la importancia de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos del ganado de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación concebida a nivel nacional y apoya firmemente la continuación de su desarrollo".

9. El Grupo Especial tomó nota de que la COP-3, en el párrafo 22 de la Decisión 11:

"**Señala a la atención** de los organismos de financiación internacionales la urgente necesidad de apoyar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica importante para la agricultura e invita a esos organismos a que suministren información y retroinformación a ese respecto a la Conferencia de las Partes y, en relación con ello, pide al mecanismo financiero provisional que otorgue prioridad a las actividades en apoyo de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica importante para la agricultura, de conformidad con la presente decisión".

10. El Grupo Especial tomó nota del objetivo 3.2f) de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, aprobada por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (13-17 de noviembre de 1996), en el que los gobiernos del mundo afirmaban que se comprometían a "promover la conservación y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos".

11. El Grupo Especial reconoció que la FAO tenía varias responsabilidades importantes en relación con el Programa 21 de la CNUMAD, con la consiguiente necesidad de mecanismos para facilitar la interacción y promover la sinergia entre todos los sectores de la agricultura y entre las organizaciones participantes.

12. El Grupo Especial convino en que, de conformidad con las decisiones adoptadas en la CNUMAD de 1992, en particular el Programa 21 y el CDB, la Estrategia mundial debería basarse en programas, planes y actividades nacionales y que éstos deberían estar coordinados, cuando procediera, y respaldados por la Estrategia mundial. Por consiguiente, el Grupo Especial tomó nota de la importancia de la Estrategia mundial y elogió el hecho de que se basara en los países, considerando que en la elaboración futura se podría recurrir como elemento importante a un proceso participativo dirigido por los países, análogo al empleado en el proceso preparatorio de la Conferencia de Leipzig.

13. El Grupo Especial subrayó la importancia de comprender las analogías y las diferencias entre los criterios para la ordenación de los recursos zoogenéticos y los recursos fitogenéticos y la necesidad de integrar, siempre que fuera posible, las políticas y programas correspondientes en los sistemas de producción y el medio ambiente.

14. El Grupo Especial consideró que debería prestarse la debida atención a la necesidad de realizar análisis de un alcance amplio - sociales, culturales, ecológicos, económicos y jurídicos - para permitir a los gobiernos llegar a decisiones fundamentadas en relación con la elaboración y la aplicación de la Estrategia mundial.

CREACION DEL GRUPO TECNICO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENETICOS

15. El Grupo especial insistió en la importancia de establecer un mecanismo intergubernamental para facilitar y promover una mejor ordenación de los recursos zoogenéticos a nivel mundial, regional y nacional, destacando el interés de esta ordenación para aliviar la pobreza y el hambre y contrarrestar la constante erosión de los recursos zoogenéticos.

16. El Grupo Especial recomendó con firmeza al Director General que en la séptima reunión de la CRGAA se creara un GITIT-RZ. A este respecto, el Grupo especial tomó nota asimismo de que en la tercera reunión extraordinaria de la CRGAA, ante la necesidad de proseguir las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, se había pedido que el COAG examinara estos asuntos con detalle, con objeto de facilitar la labor de la Comisión. El Grupo Especial tomó nota también de que la COP-3 había decidido establecer un programa de actividades en materia de diversidad biológica agrícola y expresó su convencimiento de que la creación rápida del GTIT-RZ sería la mejor manera de entablar una colaboración eficaz entre la Organización y sus miembros y las actividades intergubernamentales en estos sectores.

17. El Grupo Especial examinó detenidamente el posible calendario para la creación del Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo y el estudio de los temas relativos a los recursos zoogenéticos por la Comisión completa. Reconoció que, en el caso de que la CRGAA decidiera en su séptima reunión (15-23 de mayo de 1997) adoptar la decisión de crear un GTIT-RZ y elegir su Presidente y sus miembros, la CRGAA se ocuparía por primera vez de los recursos zoogenéticos en 1999. Ante la necesidad de un análisis efectivo de la Estrategia mundial por parte de la CRGAA en 1999, el Grupo Especial recomendó que el GTIT-RZ se reuniera dos veces antes de 1999 y que la primera reunión se celebrara lo antes posible.

18. El Grupo Especial tuvo en cuenta los Estatutos de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, así como el mandato que se estaba estudiando para los grupos técnicos intergubernamentales de trabajo de la Comisión. A partir de esa base, el Grupo Especial preparó un proyecto de Estatutos, con inclusión del mandato, para el GTIT-RZ, que se adjuntan como Apéndice 2.

19. Teniendo en cuenta de su examen de la situación presente de la Estrategia mundial y de la situación internacional con respecto a los recursos zoogenéticos, el Grupo Especial propuso un programa para la primera reunión del GTIT-RZ, que se adjunta como Apéndice 3.

OTRAS CONCLUSIONES

20. El Grupo Especial examinó la situación actual y las perspectivas de los recursos zoogenéticos y formuló varias observaciones para la elaboración de la Estrategia mundial y sobre otros temas técnicos conexos.

21. El Grupo Especial recomendó a la Secretaría que siguiera preparando mecanismos de cooperación en las actividades posteriores a la COP-3 y en su marco, especialmente por lo que respecta a los recursos zoogenéticos y la Estrategia mundial. El Grupo Especial recomendó que la FAO estudiara la posibilidad de convertirse en mecanismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a la vista de la participación de la Organización en la agrobiodiversidad y de la decisión de la COP-3 de convertir ésta en un sector prioritario para la aplicación del CDB.

22. Entre los sectores técnicos recomendados como apropiados para su examen y la adopción de medidas por el GTIT-RZ, cabe mencionar los siguientes:

- Actividades relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con inclusión de los aspectos de la distribución de los beneficios;
- actividades en relación con las repercusiones técnicas de la Declaración de Roma y el Plan de Acción correspondiente;
- conciliación de las diferencias entre los sectores agrícolas;
- vinculaciones implícitas entre los recursos zoogenéticos y la agricultura sostenible para todos los sistemas de producción;
- conciliación de la mejora de la productividad con el mantenimiento de la diversidad;
- examen de los recursos genéticos existentes de animales de granja, las condiciones en las que se estaban utilizando y conservando y los programas de actividades en curso;
- ordenación *in situ* y *ex situ* de los recursos zoogenéticos;
- evaluación de las repercusiones de las patentes relativas a animales y vigilancia de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en este sector;
- promoción de políticas globales sólidas apropiadas para un desarrollo sostenible, debido a que la pérdida de la diversidad se derivaba en su mayor parte de la adopción de políticas y no del azar;
- promoción de la creación de capacidad para la ordenación de los recursos zoogenéticos;
- puntualización de que, para los recursos zoogenéticos, su valor radica en el uso y mejoramiento de dichos recursos, y convencimiento de que, en consecuencia, el carácter de las condiciones de producción es decisivo; y
- promoción de criterios multilaterales para la conservación y utilización de los recursos genéticos.

23. Se insistió en el carácter técnico del GTIT-RZ y en la necesidad consiguiente de alentar a los Estados Miembros, a la hora de seleccionar a sus delegados para las reuniones, de buscar personas con unos conocimientos especializados apropiados, por ejemplo sobre economía, ordenación y logística de recursos.

24. El Grupo especial aprobó el informe de la reunión.

LISTA DE PARTICIPANTES
EN EL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE LOS
RECURSOS ZOOGENETICOS

Sede de la FAO, Roma, 7-9 de enero de 1997

ARGENTINA ARGENTINE	Sr. Carlos María Correa Licenciado en Economía Monasterio 1138 1636 V.TO López
CANADA	Mr. Richard Laing Integrated Planning Services 49 Douglas Ridge Green S.E. Calgary, Alberta, Canada T2Z 2T2
CHINA CHINE	Mr. Han Gaoju Senior Animal Scientist, Vice-Director Animal Husbandry & Health Department Ministry of Agriculture 11 Nongzhanguan Nanli Beijing 100026
EGIPT EGIPTE EGIPTO	Mr. A. Aboul-Naga Agricultural Counsellor Ministry of Agriculture and Land Reclamation Dokki
FRANCE FRANCIA	M. Michel Thibier Directeur général Centre national d'études vétérinaires et alimentaires (CNEVA) 23, avenue Charles de Gaulle F-94701 Maisons Alfort cedex
GERMANY ALLEMAGNE	Dr. Wilbert Himmighofen Ministerialrat

ALEMANIA	Bundesministerium für Ernährung Landwirtschaft und Forsten Rochusstrasse 1 53123 Bonn
POLAND POLOGNE POLONIA	Ms. Elzbieta Martyniuk Central Animal Breeding Office Ministry of Agriculture Brwinow, Warsaw
SENEGAL	M. Abdou FALL Institut sénégalais de recherche agronomique/Laboratoire national pour l'élevage et la recherche vétérinaire (ISRA/LNERV) Dakar, Hann
UNITED STATES OF AMERICA ETATS-UNIS D'AMERIQUE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Mr. R.E. Evenson Professor Economic Growth Center Yale University 27 Hillhouse Ave. New Haven, Connecticut 06520
Personal de la Sede de la FAO:	
Sr. T. Fujita	Director de Producción y Sanidad Animal (AGAD), Departamento de Agricultura
Sr. G. Moore	Asesor Jurídico (LEGD)
Sr. K. Hammond	Oficial Superior (Grupo de Recursos Zoogenéticos, Servicio de Producción Animal (AGAP), Dirección de Producción y Sanidad Animal, Departamento de Agricultura
Sr. H. Wagner	Conservación <i>Ex situ</i> , Oficial de producción animal (Grupo de Recursos Zoogenéticos, Servicio de Producción Animal (AGAP), Dirección de Producción y Sanidad Animal, Departamento de Agricultura
Sr. S. Galal	Conservación <i>in situ</i> , Oficial de producción animal (Grupo de Recursos Zoogenéticos, Servicio de Producción Animal (AGAP), Dirección de Producción y Sanidad Animal, Departamento de Agricultura
Sr. C. Stannard	Ayudante del Secretario, Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos (AGPS), Dirección de Producción y Protección

Apéndice 2

ESTATUTOS PROPUESTOS DEL GRUPO TECNICO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENETICOS DE LA COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Artículo 1

Mandato

El Grupo Técnico Intergubernamental de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos (el Grupo de Trabajo) deberá asesorar y prestar asistencia a la Comisión en el desempeño de su mandato en la esfera de los recursos zoogenéticos, y en particular deberá:

- a) examinar la situación y las cuestiones relativas a los recursos zoogenéticos y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos incluidas propuestas en relación con el programa de trabajo de la Comisión sobre los recursos zoogenéticos, y en particular seguir elaborando la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja;
- b) estudiar los progresos realizados en la realización del programa de trabajo de la Comisión en relación con los recursos zoogenéticos y la Estrategia mundial;
- c) preparar el programa de las reuniones de la Comisión desde el punto de vista de los recursos zoogenéticos;
- d) desempeñar, en nombre de la Comisión, las tareas técnicas que puedan ser necesarias en relación con los recursos zoogenéticos en los períodos entre reuniones de la Comisión, e informar a ésta al respecto en su siguiente reunión;
- e) examinar cualquier otro tema que le transmita la Comisión y formular recomendaciones sobre él.

Artículo II

Composición

El Grupo de Trabajo estará formado por un Presidente y 23 Estados Miembros de las siguientes regiones:

5 de Africa

5 de Europa

4 de Asia

4 de América Latina y el Caribe

3 del Cercano Oriente

1 de América del Norte

1 del Pacífico sudoccidental

Artículo III

Mesa

1. La Comisión elegirá el Presidente del Grupo de Trabajo. El Presidente permanecerá en su cargo hasta la siguiente reunión ordinaria de la Comisión y podrá presentarse a la reelección.
2. La elección del Presidente se realizará antes de que termine el segundo día de la reunión de la Comisión.
3. El Grupo de Trabajo podrá elegir uno o varios Vicepresidentes entre los representantes de los miembros del Grupo de Trabajo. Los Vicepresidentes permanecerán en el cargo hasta la primera reunión del Grupo de Trabajo después de la siguiente reunión ordinaria de la Comisión y podrán presentarse a la reelección.
4. El Presidente, o en su ausencia un Vicepresidente, presidirá las reuniones del Grupo de Trabajo y desempeñará otras funciones que sean necesarias para facilitar su tarea.

Artículo IV

Elección y duración del mandato de los miembros

1. Los miembros del Grupo de Trabajo serán elegidos al final de cada reunión ordinaria de la Comisión, permanecerán en su cargo hasta la siguiente reunión ordinaria de ésta y podrán presentarse a la reelección.
2. Al nombrar a sus representantes, los miembros del Grupo de Trabajo tendrán en cuenta el carácter técnico específico de éste.

Artículo V

Reuniones

El Grupo de Trabajo se reunirá por lo menos una vez al año, y en los años en los que se celebre reunión de la Comisión lo hará inmediatamente antes de ésta.

Artículo VI

Observadores

1. Los miembros de la Comisión que no sean miembros del Grupo de Trabajo podrán participar en las tareas de éste en calidad de observadores.
2. El Grupo de Trabajo podrá invitar a expertos, así como a representantes de organizaciones internacionales especializadas, a participar en sus reuniones.

Apéndice 3

**PROYECTO DE PROGRAMA PROPUESTO DE LA PRIMERA REUNION DEL
GRUPO TECNICO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO SOBRE LOS
RECURSOS ZOOGENETICOS**

1. Presentación del mandato.
 2. Decisión sobre el número de Vicepresidentes y su elección.
 3. Informe sobre las actividades en curso de organismos internacionales en relación con los recursos zoogenéticos.
 4. Examen del marco, la estructura y los elementos de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja.
 5. Preparación de un proyecto de programa de trabajo sobre los recursos genéticos de los animales de granja para la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.
 6. Otros asuntos.
-